

? INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO Y DEPORTIVO EN PERIODO ESTIVAL

¿En qué consiste?

- ?** Actividades para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, competencia matemática e inglés durante el mes de julio en una selección de centros docente públicos de Andalucía.
- ?** Dirigidas a alumnado de centros públicos y centros privados concertados escolarizados en Educación Primaria que necesiten reforzar las competencias (por no haber aprobado alguna asignatura) o mejorar su nivel de inglés.
- ?** Incluye el desarrollo de actividades curriculares con el uso de metodologías motivadoras y activas, así como un tiempo diario para la realización de actividades deportivas.
- ?** Impartidas por personal docente en activo de la escuela pública andaluza.

Objetivos del Programa

- ?** Fomentar el éxito educativo del alumnado, con especial atención a aquellos alumnos y alumnas en los que confluyen dificultades de aprendizaje.
- ?** Reforzar las competencias matemática y en comunicación lingüística a través del desarrollo de actividades que permitan la recuperación y mejora de aprendizajes, enfocando el proceso de enseñanza a la adquisición de los mismos de forma útil.
- ?** Participar en actividades de carácter deportivo que fomenten la motivación del alumnado, su participación y su afición a la realización de actividades en el entorno escolar, contribuyendo, de este modo al establecimiento de una vinculación con el centro que prevenga del abandono temprano de la escolarización.

¿A qué alumnado se dirige?

Tomando como referencia las calificaciones de la segunda evaluación, debes saber que:

- ?** Si el alumno o alumna ha aprobado todas las asignaturas, excepto inglés o ha aprobado todas pero en inglés tienes menos de un notable, podrá ir a un grupo en el que se trabajará inglés.
- ?** Si el alumno o alumna ha suspendido al menos una asignatura que no sea inglés, podrá ir a un grupo en el que se trabajarán las competencias matemática y en comunicación lingüística.
- ?** Además, a diario, el alumnado de ambos grupos se unirá para practicar deporte durante la mitad de la jornada.

¿Cómo se organiza un día del Programa?

De lunes a Viernes de 9 a 14 horas

¿Cómo puedo participar?

- ❓ Las familias podrán solicitar la participación del alumnado por vía, preferentemente, telemática.
- ❓ Si la solicitud se cumplimenta en formato papel, deberá ser entregada en el centro en el que se escolariza el alumno o la alumna.
- ❓ Los modelos se alojarán en la web de la Consejería de Educación y Deporte.
- ❓ En la solicitud se deberá elegir si se desea participar en la primera o segunda quincena del mes de julio o en ambas (solo si quedasen plazas disponibles).
- ❓ Cuando se confirme la admisión en el programa, la familia abonará 15 euros por la participación en las actividades durante una quincena.

❓ **Preguntas frecuentes sobre el Programa de Refuerzo Educativo y Deportivo en periodo estival**

- o ¿Se puede saber antes de solicitar el programa a qué centro tendrá que ir el alumno o la alumna si es admitido?

Las direcciones de los centros que imparten las enseñanzas de educación primaria, contarán con un listado de los centros en los que se impartirá el programa en el mes de julio. En este listado se indicará a qué centro se remite al alumnado en función del centro en el que esté matriculado.

- o ¿Cómo se solicita la participación en el programa?

Se solicita, preferentemente, por vía telemática a través del formulario que se habilitará en la web de la Consejería de Educación y Deporte.

- o ¿Se puede solicitar asistir al programa en un centro o zona diferente al que le corresponde?

No. La organización del programa está concebida para que cada alumno o alumna realice el programa en el centro en el que se matricula o en un centro cercano.

- o ¿Si el alumno o al alumna no es admitido en el centro que le corresponde porque no haya plazas una vez aplicado el baremo, se puede optar a solicitar otro centro en el que sí haya plazas?

No. La adjudicación del alumnado se realiza de manera automática. La solicitud no incluye la elección de centros.

- o ¿Se puede solicitar asistir al programa las dos quincenas?

Sí. Se puede solicitar asistir a las dos quincenas. Sin embargo, el alumnado que asista la primera quincena podrá asistir a la segunda únicamente en el caso de que existan plazas disponibles y una vez aplicado el baremo empleado para la admisión.

- o ¿Hay prioridad para las familias que soliciten el programa para más de un hijo/a? ¿El segundo hermano/a tiene prioridad?

No. Los criterios para la selección del alumnado responden, fundamentalmente, al rendimiento académico. Este rendimiento es valorado individualmente.

- o ¿Cuál es el plazo para que las familias soliciten el programa?

Se prevé que el plazo de solicitud se abra durante la semana del 22 de abril de 2019.

- o ¿Se puede elegir la modalidad del programa (A o B) al que se asistirá el alumno o la alumna?

No. La admisión en cada uno de los subgrupos del programa (subgrupo A: competencia en comunicación lingüística y competencia matemática; subgrupo B: inglés) se basa en el perfil de rendimiento del alumno o la alumna. De este modo, serán sus calificaciones las que determinarán la asistencia a un subgrupo u otro.

- o ¿Qué sucede si una familia entrega más de una solicitud en el plazo establecido?

En caso de que una familia entregue más de una solicitud se considerará como válida la última que se hubiese entregado. De este modo, una solicitud más reciente invalida a una solicitud anterior.

- o ¿Habrá aula matinal y comedor para hacer compatible el horario del programa con los horarios laborales?

No se contemplan servicios complementarios en el desarrollo de este programa.

- o ¿Habrá transporte escolar para el alumno o la alumna que viva lejos del centro que le corresponda?

No se contempla servicio de transporte escolar. Por ello, la adscripción del alumnado a los centros se efectúa contando con el menor desplazamiento posible.

- o ¿Los alumnos y las alumnas de distintos cursos se agruparán en diferentes grupos?

Inicialmente, se establecerán grupos de alumnado de un mismo curso. No obstante, se podrían fijar fórmulas organizativas más flexibles en caso necesario. Estas fórmulas siempre respetarían que no existiese una desviación amplia entre las edades del alumnado.

- o ¿Habrá informe de evaluación de las áreas trabajadas en el programa?

Se contempla la realización de un informe individual en el que es profesorado que imparta el programa realizará una valoración del aprovechamiento que el alumno o alumna haya hecho de su asistencia a las sesiones.

- o ¿Si se recupera en la tercera evaluación las áreas suspendidas en la segunda evaluación, se mantienen las solicitudes admitidas?

Sí. El criterio de referencia ha sido la segunda evaluación para posibilitar la selección del

alumnado con suficiente antelación.

- o ¿Si el alumno o la alumna se incorpora en la segunda semana de una quincena tiene que pagar como si hubiera realizado el programa completo?

Sí. El precio público establecido por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía contempla una única cantidad: quince euros.

- o ¿Hay bonificaciones para familias con pocos recursos económicos?

El programa en sí ya está bonificado. Las familias solo abonan el 12'5% del coste del programa.

- o ¿Cuántos días puede faltar sin justificar un alumno o alumna?

Se establece un máximo de dos faltas sin justificar. Cuando estas se produjesen, se daría de baja al alumno o alumna del programa y se incorporaría, en su lugar, a otro alumno o alumna que se hubiese quedado en lista de espera?

- o ¿Se informará a la familia si el alumno o la alumna sin aviso previo no asiste un día al programa?

La familia estará informada en todo momento. Las ausencias del alumnado se comunicarán a la familia para su conocimiento y, en su caso, para la justificación.

- o ¿Las calificaciones de las áreas específicas (Educación física, Religión, Educación Artística y Segunda Lengua Extranjera) o de libre configuración (Ciudadanía en 5º y Cultura y práctica digital en 6º) tienen la misma consideración que las áreas troncales (Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Lengua y Literatura, Matemáticas y Primera Lengua Extranjera para solicitar el programa)?

De cara al acceso al programa, cualquiera de las áreas del currículo se consideran igual. Sin embargo, el baremo para la selección se realiza únicamente contando con las áreas de Lengua y Literatura, Matemáticas, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales (en el caso del subgrupo A) e Inglés (en el caso del subgrupo B).

- o ¿Si se suspende más de un área, entre ellas Inglés, se puede ir a la modalidad B (Inglés)?

No. Para acceder al subgrupo B (inglés) es requisito tener alguna de las siguientes condiciones: haber suspendido únicamente inglés o tener todas las demás asignaturas aprobadas y haber obtenido en inglés calificación de suficiente o bien

- o ¿Qué deportes se practicarán en la parte dedicada a actividad deportiva?

Cada docente, especialista en educación física, llevará a cabo su programación adaptada a las edades del alumnado, así como a las características del centro y a los materiales disponibles. De este modo, la práctica deportiva será flexible, se adecuará a las necesidades del alumnado y

se desarrollará en la forma habitual en la que se practica el deporte en los centros docentes.